

DECRETO:

Artículo 1.— El Coronel Abogado, E.N., Dr. Rafael Salas Espinola, queda designado Secretario de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado, E.N., Dr. Temístocles Jiménez Moquete.

Artículo 2.— El Coronel Médico, F.A.D., Dr. Sócrates R. Henríquez Alba, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Médico, F.A.D., Dr. Juan Eduardo Grullón Flores.

Artículo 3.— El Capitán de Fragata, M. de G., Francisco Vidal Valerio, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío, Médico, M. de G., Dr. Abelardo B. Lora Beltrán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1851, que nombra al Coronel Abogado, P.N., Eladio Lozada Grullón, Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional

G.O. No. 9633 del 16 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1851

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Coronel Abogado, P.N., Dr. Eladio Lozada Grullón, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel, P.N., Marcelino Mateo Almonte.

Artículo 2.— El Teniente Coronel, P.N., Salomón Delmonte Tavárez, queda designado Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel, P.N., José Ramón Mota Paulino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1852, que autoriza al señor Joaquín O. Luciano Lachapelle, a aceptar y usar una condecoración extranjera

G.O. No. 9633 del 16 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1852

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, mediante la cual se solicita autorización para que el señor Joaquín O. Luciano Lachapelle, pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden del Mérito”, en el grado de Caballero, que le fuera concedida por el Gobierno italiano;